



DTC

**202633500824371**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 11 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO  
NO REGISTRA

NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500885212

Cordial saludo,

En atención a la petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

**Solicitud:**

“(…)

*No se pueden reutilizar los puentes peatonales que han sido retirados por la construcción del metro en lugares donde son necesarios? Por ejemplo en el frigorífico Guadalupe (autosur con cra 62D su) y por el ingreso al Barrio Madelena (Autosur con cra 67 sur ). “(…)”.*

**Respuesta:** Se informa que, el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU-“es la entidad encargada de planificar, diseñar, construir y mantener la infraestructura física, vial y el espacio público en Bogotá. Su propósito fundamental es ejecutar proyectos integrales que mejoren la movilidad urbana, la competitividad económica y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

**202633500824371**

Información Pública  
Al responder cite este número

Ahora bien, en cuanto a los puentes peatonales que han sido desmontados por la ejecución de las obras asociadas al Metro de Bogotá, se informa que estas obras están a cargo de la “Empresa Metro de Bogotá”.

Por lo tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, se realizó traslado a la Empresa Metro de Bogotá. mediante radicado DTC 202633500808961 del 9 de junio de 2026, para que dentro de sus competencia brinde respuesta a los temas abordados.

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 11-06-2026 03:47:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021  
Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: VALENTINA GONZALEZ LOPEZ-Dirección Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2